

2

1730

Ordinam^o Martes 23 de Mayo de 1730

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia
y Sala de las Casas de la Corte de ella Martes Veintey tres
de Mayo de mill setecientos y treinta los muy Ill^{ms} señores
de Murcia se juntaron a celebrar Cavildo ordinario como
lo acostumbra a saver Don Vicente Coneas sala
manca Cavallero del horden de Alcantara Comensador y
Justicia mayor de esta Ciudad Don Juan Bautista fern
Donⁿ Juan Locamora Don Juan Lucas Berastegui: Don
Christoval Siron Don Diego Larrosa Don Pedro de Torres
Don Juan de Torres Don Gines Ayllon y Don Felix Diegues
Lexidores.

Siendo Gines Loynzo Thomas Blanes Jacinto Belda, Juan
Garcia Belmudes Joseph Aviles y Juan Bautista Merlo
Jurados.

Sobre Corretaxe
de seda desta Ciu^d.

Hizese relacion de la situacion mandada hacer acite Cavil
do para resolver en vista de ynforme de los Acordados sobre
el uso del propio del Corretaxe de la seda en fuerza de
la duda propuesta y suscitada por el Sr^o Don Joseph Nieto Lex^o
en el Cavildo antecedente para el mejor logro de las utilidades
en el arrendamiento del que sebio en el Cavildo de siete de
Agosto del año pasado de mill setecientos Veintey Ocho; en
que por los fundamentos que expresan son de dictamen
que esta Ciudad tiene titulado el goze de este arrenda
miento pudiendolo lizitamente computar por uno de
sus propios; sebio el pedimento de postura que hazen
Lacurio Pasqual; Joseph Labaza: Pedro Marchante; y
Pedro Marin por si y en nombre de los Corredores de Lon
ja por tiempo de un año que a de tomar principio
el dia de san Juan el dñio en precio de mill y diezientos